MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 2.436.-

Monte Patria, 21 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°50.005, de fecha 26.01.2017 emitido por DIDECO- Hogar Universitario;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°50.005, emitido por DIDECO-Hogar Universitario, solicitando Servicio de Fumigación de las Dependencias del Hogar Universitario Limari, ubicado en la Larrain Alcalde N° 1187, Ciudad de la Serena, lo que comprende: 25 habitaciones, 1 comedor, 2 cocinas, 2 sectores de baños y duchas, 3 salas de baños medianas, sala de star, lavandería, patio frontal y trasero, 2 bodegas, servicio deberá realizarse entre los días 20 y 23 de Febrero del año 2017 en horario de 09:00 a 17:00 hrs.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra de "Servicio de Fumigación", al proveedor Servicios Asefuml Ltda, R.U.T N° 76.279.173-0.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $107.100.- (Ciento Siete mil cien pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra Presupuestaria N°114.05.01.002 "Hogar Universitario"..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MPR/dgj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones